AVISO Nº 1
Artículo 224 del Decreto 19 de 2012
Artículo 224 - LIC768-2026

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 ("Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."), informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Publica Nº LIC768-2026.

DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO:

Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278 Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -Área de Contratación
PBX: 5828484, Ext. 480 y 448
Fax: 5716219
E-mail: procesoscontractuales@corponor.gov.co Pagina web: www.corponor.gov.co

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio https://colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: corponor@corponor.gov.co

EL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN: ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC

72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo a la construcción	72101500
70. Servicios de contratación agrícola y pesquera	13. Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	16. Preparación del terreno y del suelo	70131600

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

Las actividades corresponden a la construcción de DOS (2) Viveros o Centros de Producción de material vegetal, abarcando los siguientes componentes: Un espacio de administración (oficina - baños) con cuarto de herramientas e insumos, patio llenado de bolsas, cinco eras de crecimiento de 10*1m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75%, sistema de riego por aspersión sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), bomba centrífuga de ¾ H.P. y un tanque de 2000 litros.

Se incluye además la entrega de una serie de herramientas necesarias para iniciar con la operación del vivero, las cuales se relacionan a continuación: Azadón de lb con cabo, azadón de lb con empaque, pala cuadrada con cabo, pala de punta con cabo, rastrillo con cabo, palustre de pulgadas, zaranda, fumigadora, carretilla, combo de pulverizador alta presión, tijeras de podar, regadera, pares de guantes especiales, balde plástico, martillos de y onzas, llave de ½ ` para manguera, alicate, llave expansiva, llave de tubos, cuchillos, puntillas y grapas.

Corporonor

		CANTIDADES DE OBRA	
		PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN- CAV CORPONOR,LAS PIEDRAS, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER.	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTD**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	164,19
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	164,19
2	**REDES**		
	REDES ELÉCTRICAS		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR PARCIAL EN CABLE 2X8+8 AWG COBRE EN DUCTO PVC DE 1-1/2"	ML	13,00
2,2	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO CONDUIT PVC DE 1-1/2"	ML	13,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION PARCIAL ENCHUFABLE 2X40A EN TABLERO MORGUE	GL	1,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	5,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	5,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	5,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00
	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
2,12	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	M	25,00
2,13	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1,00
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11
3,2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50
3,3	RELLENO CON MATERIAL DE MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	315,00
3,4	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	5,50
3,5	CONSTRUCCIÓN DE DE ZAPATAS Y PEDESTALES CONCÉNTRICAS A< 2M2 EN CONCRETO DE 21 MAPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	3,11
3,6	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30
3,7	ANTEPISO EN CONcret de 21 mpa, incluye MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,29

3,8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,28
3,9	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	128,89
3.10.	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90
3,11	VIGA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	51,50
3,12	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25
3,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	20,55
3,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	4,30
3,15	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15
3,16	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAP DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	22,38
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**		
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	33,30
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	56,12
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	18,83
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	1,00
4,8	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,24
4,9	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86
4.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32
5	**ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA**		
5,1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	81,50
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00
5.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	69,30
6	**SISITEMA DE RIEGO**		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00
7	**ASEO Y RETIRO ESCOMBROS**		
7,1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00
8	**TRASNPORTE**		
8,1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00

Tabla: Cantidades de obra vivero municipio El Zulia, sector Las Piedras (CAV de CORPONOR)

Corporonor

CANTIDADES DE OBRA

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VIVEROS FORESTALES PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA Y EL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO (CAV) DE CORPONOR, NORTE DE SANTANDER.

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN VIVEROS FORESTALES PERMANENTE EN MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANTD
	OBRAS		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	185,83
1,2	DESMONTE Y LIMPIEZA E 5CM	M2	185,83
1,3	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M2	126,95
2	**REDES**		
	REDES ELÉCTRICAS		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL EN CABLE CONCENTRICO 2X6+6 AWG COBRE	ML	10,00
2,2	SUMIINISTRO E INSTALACION DUCTO METALICO TIPO EXTERIOR 1 1/2"	UND	1,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PARA MEDIDOR BIFASICO EN FACHADA (INCLUYE MEDIDOR Y PROTECCION PPAL)	GL	1,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO BIFASICO DE 6 CIRCUITOS CON PUERTA (INCLUYE BREAKER 1X20A)	UND	1,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA INSPECCION PUESTA A TIERRA 0,30X0,30X0,90M	UND	1,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACION EMT , SIN LUMINARIA E INSTALACION DE LA MISMA	UND	6,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 110 V	UND	6,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ELECTRICA PARA PUNTO INDEPENDIENTE 220 V	UND	2,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO PARA INTERRUPTOR PARA ILUMINACION EMT	UND	4,00
2.10.	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA DE PUESTA A TIERRA EN CIRCUITO DE ILUMINACION 8INCLUIYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	UND	1,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED RD 18W	UND	5,00
2,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIQUE LED PARED TORTUGA CON REJILLA DE ALUMINIO	UND	1,00

	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
	REDES HIDROSANITARIAS		
	TUBERÍA PVC AGUA POTABLE		
2,13	TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS	ML	6
2,14	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1
2,15	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", DUCHA	UND	1
2,16	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", SANITARIO TANQUE	UND	1
2,17	PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2", LAVAMANOS	UND	1
2,18	SALIDA SANITARIA DE LAVAMANOS	UND	1
2,19	SALIDA SANITARIA DE SANITARIO TANQUE 4"	UND	1
2,2	SALIDA SANITARIA DE DUCHA 2"	UND	1
	DESAGÜES AGUAS NEGRAS		
2.24	TUBERÍA PVCS 4'', INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	10
2.25	TUBERÍA PVCS 3'', INCLUYE ACCESORIOS Y EXCAVACIÓN	ML	3
3	**EXCAVACIONES, RELLENOS ,COMPACTACIÓN Y ESTRUCTURA**		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,11
3.2	RELLENO CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MANUALMENTE - INCLUYE TRANSPORTE	M3	21,50
3.3	CIMIENTOS EN CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MAP, CON FORMALETA (INCLUYE TRTASNPORTE DE AGREGADOS)	M3	7,80
3.4	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 15X15	ML	3,30
3.5	PLACA MACIZA E: 10 CM REFORZADA.	M2	3,94
3.6	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 REFORZADO	ML	32,48
3.7	ANTEPISO EN CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0.08	M2	159,53
3.8	ALISTADO DE PISO E=0.03	M2	33,23
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DUCHA EN ACRÍLICO Y ALUMINIO 1.95X1.3 M	UND	1,00
3.10	VIGA SOBRE CIMIENTO DE 25X20(21 MAPA -CON REF.)	ML	129,96
3.11	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X20	ML	0,90
3.12	VIGA EN CONCRETO DE 21 Mpa DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X20	ML	54,60
3.13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 20X12	ML	5,25
3.14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 25X12	ML	24,95
3.15	COLUMNAS EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X12	ML	8,60
3.16	DINTEL REFORZADO 12X15	ML	2,15
3.17	VIGA CORONA EN CONCRETO DE 21 MAPA DE CONFINAMIENTO CON REFUERZO 12X15	ML	20,98
4	**MAMPOSTERÍA Y ELEMENTO NO ESTRUCTURALES**		
4,1	PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	29,50
4,2	MURO A LA VISTA 2 CARA 0.12 ROSADO	M2	61,82
4,3	POLLOS EN LADRILLO LA VISTA A DOS CARAS	M2	2,21
4,4	PLACA DE MESONES EN CONCRETO 21 MPA REFORZADO CON PARILLA DE 3/8 15X15	M2	3,59
4,5	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	38,74
4,6	PISO EN CERÁMICA	M2	4,05

	4,7	CERÁMICA EN MUROS	M2	15,33
	4,8	ESTUCO Y PINTURA	M2	3,94
	4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCALES EN LADRILLO DE OBRA H: 0,30 M INCLUYE PAÑETE A 2 CARAS	ML	113,00
	4.10.	CIELO RASO EN PVC	M2	6,97
	4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 E=0,15 INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, MARCO MET. DE PUERTA CALIBRE 20, E=0.12	UND	3,00
	4,12	VENTANA CORREDERA ALURNNIO NATURAL 5020 E=0,10	M2	3,70
	4,13	PORTON LINEA CORREDIZA INTERMEDIA	M2	6,86
	4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLISOMBRA NEGRA 1 X 4 METROS (PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA 60%)	M2	101,48
	4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS-MARCOS DE GERMINADORES	UND	8,00
	4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DE GERMINADORES	M3	0,53
	4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA SIN CERNIR	M3	0,88
	4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUSTRATO CON SULFATO FINO	M3	1,32
	4,19	PINTURA EPÓXICA BAJO PLACA DE CONCRETO	M2	3,94
	5	**ESTRUCTURAS METÁLICA Y DE CUBIERTA**		
	5.1	CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	M2	78,60
	5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" e=2.5mm	ML	10,80
	5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 3" e=3 mm	ML	12,60
	5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PLATINA PARA ANCLAJES 15X15 CMS	UND	6,00
	5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 100*100 2 MM	ML	24,30
	5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 90*50 2 MM	ML	191,27
	5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAVIENTO DE 1/4	ML	84,80
	5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 20X20 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	9,00
	5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES 12X15 CMS e=3/8" (INCLUYE PERNOS J) \| UND	UND	6,00
	5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO ESTRUCTURAL 3" X 1 1/2" CAL 18	ML	54,00
		APARATOS SANITARIOS Y SÉPTICOS		
	6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLGAR. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
	6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE DESCARGA VARIABLE. INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
	6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA. INCLUYE GRIFERÍA UNIVERSAL Y REGADERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
	6.4	CAJA DE INSPECION SANITARIA 40X40X40 DE DESCARGA	UND	1,00
	6	**SISITEMA DE RIEGO**		
	6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (2.000 LTS)	UND	1,00
	6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA ZONAS VERDES (INCLUYE RED PRINCIPAL Y 50 ASPERSORES GRADUABLES DE 3/4")	UND	1,00
	6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE BOMBEO BOMBA CENTIFUGA 3/4 HP	UND	1,00

7	**ASEO Y RETIRO ESCOMBROS**		
7.1	ASEO GENERAL INCLUYE ADECUACION DE SOBRANTES.	UND	1,00
8	**TRASNPORTE**		
8.1	ACARREO Y TRASNPORTE DE MATERIALES	UND	1,00

Tabla: Cantidades de obra vivero municipio de Cucutilla

Nota: Se adjuntan planos generales del proyecto.

Corponor

ENTREGABLES

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VIVEROS FORESTALES PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA Y EL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIO (CAV) DE CORPONOR, NORTE DE SANTANDER.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD
1	Fumigadora de espalda de 20lt	UND	1
2	Carretilla 80 lt	UND	1
3	Combo de pulverizador alta presión	UND	1
4	Rastrillo jardinero metalico 14 dientes con mango	UND	1
5	Plantador	UND	1
6	Tijeras de podar	UND	1
7	Regadera	UND	1
8	Pares de guantes especiales, antiespinas	PAR	1
9	Azadón con mango	UND	1
10	Punto ecologico 55 litros 3 puestos	UND	1
11	Martillo de 13 onzas	UND	1
12	Llave de ½ ‘ para manguera	UND	1
13	Alicate	UND	1
14	Pinza de punta plana	UND	1
15	Llave expansiva 10	UND	1
16	Llave de tubos 10	UND	1
17	Cuchillo (tipo utilitario/cutter) 5"	UND	1
18	Puntillas 2”	UND	1
19	Respiradores contra gases y vapores	UND	1
20	Balde plástico de 10 lt	UND	1

21	Embudo de malla	UND	1
22	Serrucho (de mano, carpintería)	UND	1
23	Serrucho podador / jardinería	UND	1
24	Azuela	UND	1
25	Lima triangular (8")	UND	1
26	Lima redonda (8 pulgadas)	UND	1
27	Hacha de 3 lb con cabo	UND	1
28	Manila 8mm 10 metros	ROLLO	1
29	Azadón con cabo 18x20x110 cm	UND	1
30	Pala cuadrada con cabo	UND	1
31	Pala de punta con cabo	UND	1
32	Llana lisa (p. derecha)	UND	1
33	Palustre 8 pulgadas	UND	1
34	Tamiz De Tierra De Madera Para Jardinería	UND	1

Tabla. Listado herramientas entregables

1.2.1 Especificaciones técnicas de construcción

Algunas consideraciones a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto corresponden a:

Calles internas o senderos internos: Corresponden a la faja de terreno dejado como separación de las distintas instalaciones de un vivero. Pueden cumplir diferentes funciones, pero la principal, es la circulación de personas y vehículos dentro y hacia afuera del vivero.

Las calles son las franjas donde pueden transitar camiones o vehículos de carga, siendo su ancho dependiente del tipo de vehículo y de la necesidad de circulación en ambas direcciones. Conforme lo anterior, la preparación de las calles dependerá de su función y sería necesaria la estabilización del suelo.

- **Las sendas o pasillos** corresponden a aquellas vías que separan a las eras u otra instalación por donde transitan las personas y los equipamientos. Es recomendable que la superficie de los pasillos sea cubierta con piedra triturada, para evitar el encharcamiento por el riego y las lluvias.

- **Sistema de riego**: El sistema de riego más básico, incluye la colocación estratégica de puntos de salida para la utilización de mangueras de riego por aspersión. En pequeños espacios, el uso de manguera es el más eficiente y se ahorra mucha agua. Si el sistema es por aspersión, este deberá instalarse en medio de las eras para evitar obstáculos en los senderos.

 Sector eras de germinación: Este sector está dado por el área de ubicación de los germinadores, separados por sendas o pasillos, con unas dimensiones de 11.60m x 9.55m. Siendo estas instalaciones especializadas para la germinación controlada de las semillas que luego serán trasplantadas en los envases o contenedores de plantas.

 Sector administrativo: Está conformado por una oficina, recepción y cuarto de herramientas e insumos. La función de este sector está relacionada a la gestión administrativa, la recepción de visitas y área destinada al acopio, conservación y administración de las herramientas e insumos, entre otros.

 Sector de crecimiento de plantas: Conformada por el área donde se disponen las plantas para recibir las medidas de atención que permitan el crecimiento inicial de las plantas, por lo general, ocupando la mayor parte del área de un vivero. Son instalaciones preparadas para la disposición o soporte de los envases o contenedores de plantas, cuentan con riego, protección y regulación de la sombra.

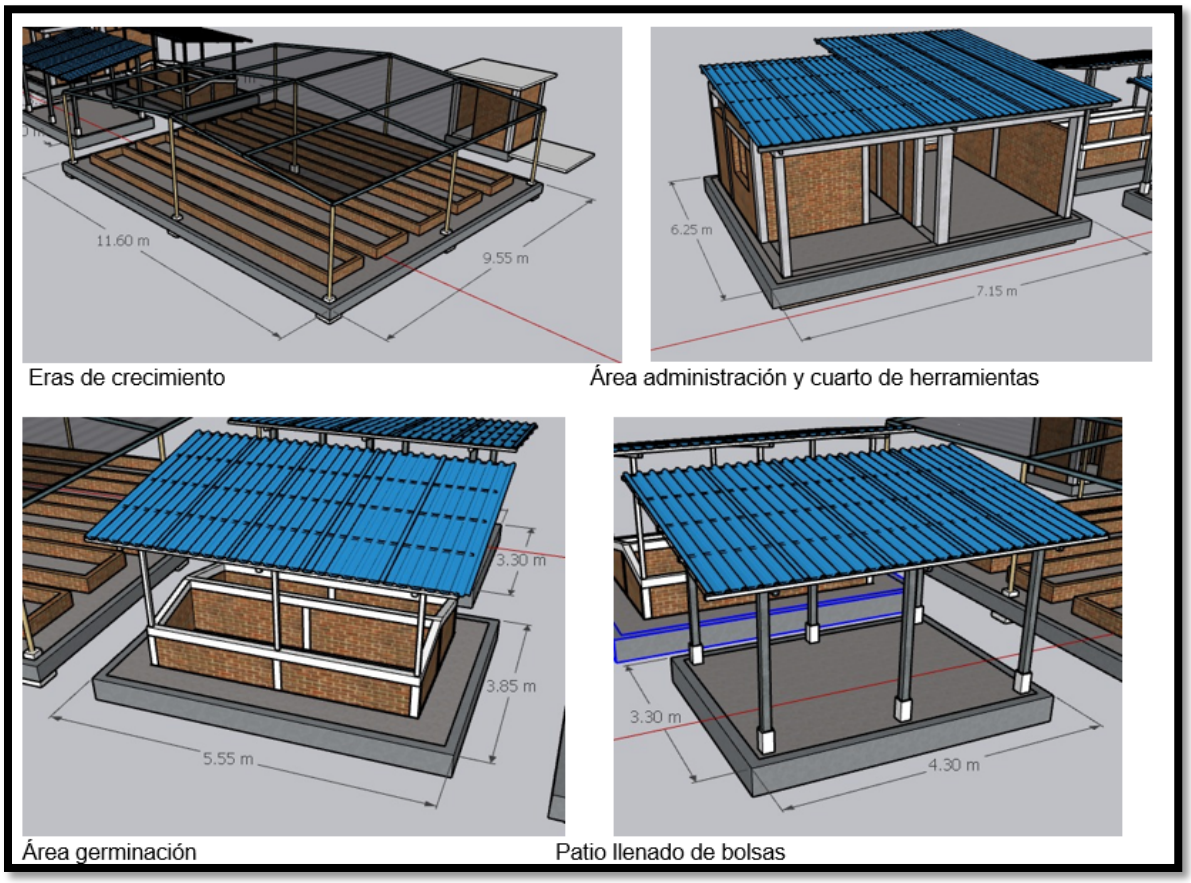


Figura 1. Componentes del vivero

Selección del sitio: Para la selección del área en donde se construirá cada vivero se ha de tener en cuenta aspectos topográficos. Deberá tener una topografía suave y ser lo más plano posible. Los lugares con pendiente son factibles de ser utilizados, pero estos deben ser acondicionados mediante la realización de obras e instalaciones.

El vivero debe localizarse próximo a la sede administrativa, donde el encargado podrá supervisar de forma permanente su funcionamiento, además de facilitar la seguridad de las instalaciones, herramientas y productos. La zona de emplazamiento del vivero debe considerar, además, la posibilidad de contar con los servicios básicos, tales como energía eléctrica, red sanitaria, telefonía e internet.

Ejecución de los trabajos: Las actividades abarcan labores como la selección del sitio, preparación del terreno, construcción de área de germinación, espacio de administración

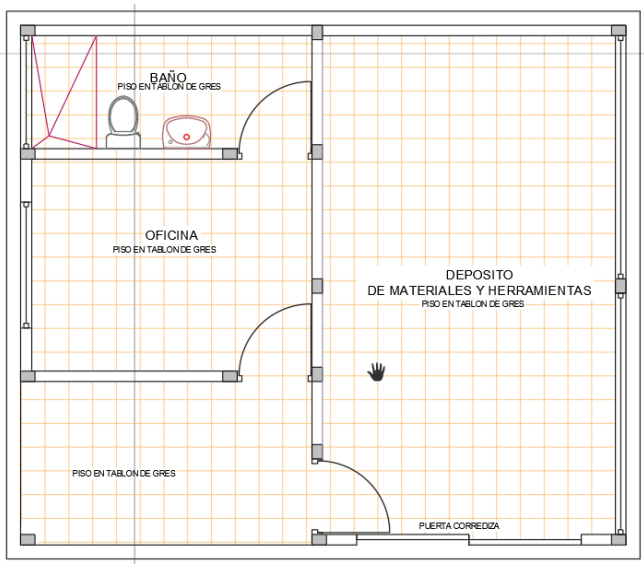
(oficina – baños, cuarto de herramientas e insumos), patio llenado de bolsas, zona de crecimiento conformada por cinco eras de 11.60m x 9.65m con su respectiva cubierta con estructura metálica y malla polisombra negra 75%, así como instalación del sistema de riego por aspersión.

1.2.2. Las principales actividades a desarrollar contemplan:

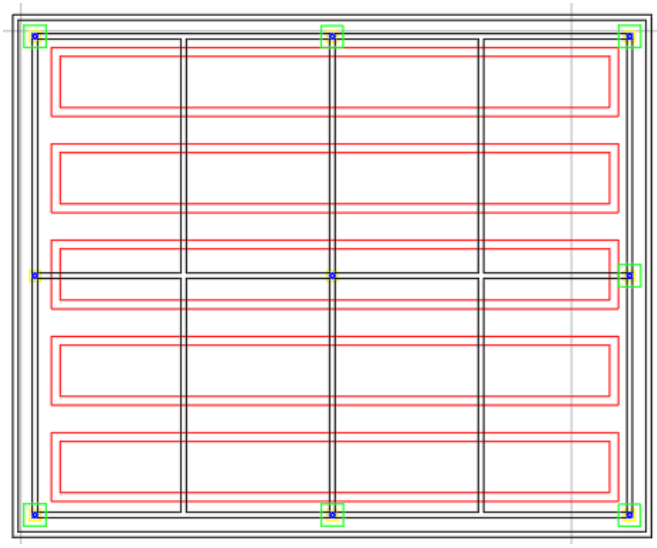
Las obras a desarrollar contemplan las siguientes actividades:

- Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados.
- Construcción de DOS (2) Viveros o Centro de Producción de Material Vegetal: Uno en el municipio de Cucutilla en un predio propiedad del Ente Territorial, y el segundo en el municipio del Zulia, sector Las Piedras en las instalaciones del CAV de CORPONOR, según diseño entregado por CORPONOR.
- Los viveros estarán conformados por:

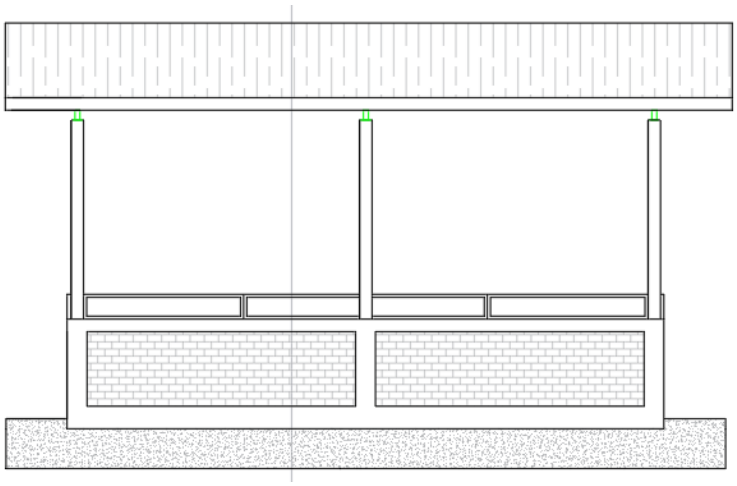
✓ **Zona de Administración:** Desarrollada en un área de 44.6 M^2, conformada por una oficina, un baño y un cuarto para depósito de insumos y herramientas. (Aplica solo para el municipio de Cucutilla. En el caso del CAV, no llevará área de oficina ni baños.)



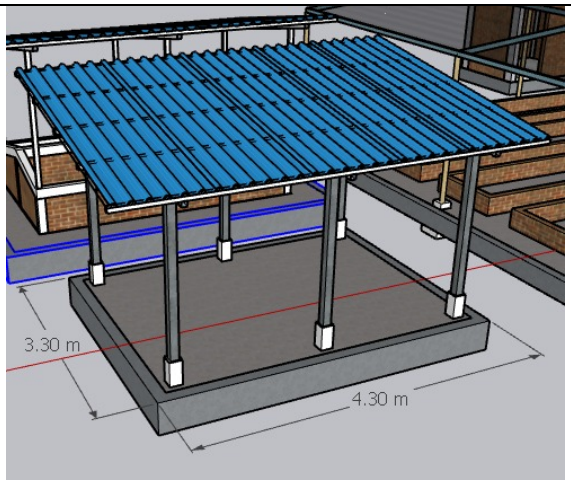
- ✓ **Eras de Crecimiento:** Conformado por cinco (5) eras en ladrillo de obra de 10.30m x 1.25m, para una capacidad de 1000 bolsas cada una. Cuenta con una estructura metálica y malla polisombra color negro 75%.



- ✓ **Germinadores**: Cuentan con un área de 21.3 M^2 compuesta por cuatro germinadores en ladrillo de obra y cubierta con estructura metálica y lámina termoacústica



- ✓ **Patio Llenado de Bolsas**: Con unas dimensiones de 4.30m x 3.30 m, piso en concreto, estructura metálica y cubierta en lámina termoacústica.



- ✓ **Sistema de Riego**: corresponde al suministro e instalación de: suministro e instalación de sistema de riego por nebulización (incluye 10 aspersores colgantes de 4 salidas con soporte y estabilizador), y el suministro e instalación de un (1) tanque de almacenamiento (2.000 lts) de capacidad.

- ✓ **Herramientas:** Se incluye la entrega de una serie de herramientas básicas para la puesta en operación del vivero: Azadón de lb con cabo, azadón de lb con empaque, pala cuadrada con cabo, pala de punta con cabo, rastrillo con cabo, palustre de pulgadas, zaranda, fumigadora, carretilla, combo de pulverizador alta presión, tijeras de podar, regadera, pares de guantes especiales, balde plástico, martillos de y onzas, llave de ½ ` para manguera, alicate, llave expansiva, llave de tubos, cuchillos, puntillas y grapas.

 La Construcción del vivero será acorde con la disponibilidad y condiciones del terreno, especificaciones técnicas anexas y cuadro de cantidades de obra descrito en las Tablas No. 2 y 3 en el numeral 2.2.

Manejo ambiental:

Los procesos constructivos desarrollados por el contratista se deberán enmarcar dentro de las leyes vigentes de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma, que se oriente todo el proceso a la protección, conservación y manejo del entorno humano y biológico tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Cualquier cambio o adición que se proponga, deberá ser consultado por escrito a la supervisión del contrato, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas para la ejecución del contrato:

De conformidad con lo previsto por CORPONOR, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las obras, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:

De acuerdo a la naturaleza de la obra a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, ni permiso de ocupación de cauce. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3, 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.

No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá tramitarlo ante la Corporación a sus costas.

De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.

Maduración del Proyecto:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 87, se establece que el proyecto es viable y el mismo tendrá los impactos que se describen a continuación:

- **Impacto social:** Entendido como el factor fundamental de las transformaciones que se desencadenan con la construcción de un proyecto de ingeniería civil sobre el espacio social.

 La intervención del proyecto se orienta hacia la satisfacción de las necesidades

prioritarias de los grupos más vulnerables de la región. El impacto social para el presente proyecto redunda en la mejora de la calidad de las condiciones en el sector rural, en la medida que siga contando con una disponibilidad del recurso que cubra las necesidades de este en periodos de escasez.

- **Impacto económico:** Se resume en la mejora de valorización de los predios beneficiados con las obras al contar con disponibilidad de agua en épocas de estiaje lo cual garantiza el mantener áreas cultivadas y en producción agrícola, al reducir los riesgos de pérdidas en los cultivos por sequías o por la inestabilidad de la temporada lluviosa, así como la generación de mano de obra temporal durante la fase de ejecución del proyecto. Además, permite el desarrollar adicionalmente proyectos piscícolas que redundan en ingresos económicos para las familias beneficiadas.

- **Impacto ambiental:** Se traduce en beneficios por la disponibilidad de agua para uso agropecuario en periodos de escasez, lo cual permite una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. Así mismo favorece el desarrollar un uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, además de mejorar el entorno y proporciona un hábitat de vida silvestre.

➢ **VISITA TECNICA NO ABLIGATORIA:** La Corporación programará visita NO OBLIGATORIA al sitio donde se ejecutará los trabajos, con el propósito de que los oferentes interesados, puedan conocer en detalle todo el alcance del contrato y así elaborar su oferta. La fecha y hora para realizar la mencionada visita será la establecida en el cronograma del proceso y en el lugar de realización de los estudios y diseños. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente el sitio de la obra, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se presenten. CORPONOR no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socioeconómico, condiciones climatológicas, geológicas y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

Capacidad Técnica (Habilitante):

- **Personal Mínimo Requerido:** Para la ejecución del contrato se requiere que el proponente presente un personal idóneo de acuerdo con las características del proyecto, que cumpla conforme a los siguientes requisitos:

Requisitos: **Director de Obra**	
Aspecto	**Descripción**
Documentación	Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes.
Título Profesional	Ingeniero Civil o ambiental (poseer matrícula profesional).
Posgrado	Especialización en manejo y protección ambiental.
Cantidad	Uno (01).
Experiencia General	Mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Haberse desempeñado como director de obra en DOS (02) contratos que: • Su objeto y/o alcance incluya la construcción y/o remodelación de viveros.
Dedicación	50% de dedicación mensual.
Nota Adicional	Se debe presentar carta de compromiso de 50% de dedicación.

Requisitos: **Residente de Obra**	
Aspecto	**Descripción**
Documentación	Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes.
Título Profesional	Ingeniero Civil (poseer matrícula profesional).
Cantidad	Uno (01).
Experiencia Específica	• Mínimo cinco (5) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Que se haya desempeñado como Residente de obra en mínimo DOS

	(2) contratos que cumplan con el siguiente requisito: ✓ Que su objeto y/o alcance incluya la construcción y/o remodelación de viveros.
Dedicación	100% de dedicación mensual.
Nota Adicional	Se debe presentar carta de compromiso de 100% de dedicación.

Parámetros de Habilitación del Personal Propuesto	
Componente	**Requisitos de Acreditación**
Matrícula Profesional	Certificación de vigencia expedida por el **COPNIA**, firmada por el profesional, con antelación a la fecha de recepción de propuestas.
Certificaciones de Labores	Expedidas por el contratante; deben demostrar la participación en proyectos según el perfil solicitado.
Estudios Académicos	Fotocopia de los diplomas correspondientes. En caso de estudios en el exterior, es obligatoria la **certificación de homologación** incluida en la propuesta técnica (si no se incluye, no serán considerados).
Contenido Mínimo de Certificaciones	Objeto del contrato, actividades, cargo/labor, fechas (año/mes/día), entidad contratante (teléfono/dirección) y datos de quien certifica (nombre, firma, cargo, dirección, teléfono).
Vinculación Laboral	Si el proponente certifica a su propio personal, debe adjuntar además el contrato o documento que soporte la vinculación laboral entre ellos.
Notas de Acreditación	• Nota 1: Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas para la experiencia general y específica.

	• Nota 2: Se puede anexar copia del contrato o acta de recibo final para certificar actividades.

Contrato a celebrar: Contrato de Obra Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad del proceso de contratación es la Licitación Pública, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. El proceso obedece a esta modalidad en atención a su cuantía, a la naturaleza y complejidad del objeto a ejecutar.

PLAZO DEL CONTRATO: El tiempo de duración del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CIERRE DEL PROCESO: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación pública Nº LIC768-2026, es hasta el 21 de agosto de 2026, a las 17:00:00 Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial asignado por CORPONOR, para la presente contratación es de: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($571.313.615,00),** incluido el valor del A.I.U., y el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Soportes Presupuestales: La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026. El proceso tiene un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($571.313.615,00),** incluido el valor del A.I.U., y el IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026, Subordinado al proyecto 2.1.2 CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, según Rubros: 2.3.2.01.01.001.03.19. Otras obras de ingeniería civil. C.D.P: **895 del 2 de julio de 2026.**

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso al mismo NO le es aplicable ningún Acuerdo Comercial.

Sin embargo, para con aquellos interesados que consideren que son aplicables a este proceso de selección de contratistas algún acuerdo comercial, de ser pertinente y jurídicamente viable. LA CORPORACIÓN, adoptará las medidas necesarias a efectos de otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el Acuerdo (lo que se ha de reflejar en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos) y garantizará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, al tiempo que tratará como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

LIMITACIONES DE MIPYMES: Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso contractual, conforme lo regula el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presenta contratación no se limita a MiPymes. La imposibilidad de limitar el presente proceso de contratación a

Mipymes se fundamenta en que el valor del presupuesto oficial, fijado en **$571.313.615,00COP**, supera el umbral máximo de **$511.708.497 COP (equivalente a los US$125.000)** establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia actual, incumpliendo así el requisito de cuantía imperativo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que condiciona la procedencia de esta modalidad de limitación a que el valor del proceso sea inferior a dicho tope legal.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

CRITERIO	VERIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD TÉCNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CAPACIDAD RESIDUAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	22/07/2026 18:00 *
Publicación del aviso de convocatoria pública	22/07/2026 18:00 *
Publicación de estudios previos	22/07/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06/08/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/08/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/08/2026 18:00 *
Audiencia de asignación de Riesgos	13/08/2026 10:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	14/08/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	14/08/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	21/08/2026 17:00 *
Apertura del sobre 1	21/08/2026 17:05 *
Informe de presentación de Ofertas	21/08/2026 17:10 *
Publicación del Informe de verificación o evaluación	26/08/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	02/09/2026 18:00 *
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	03/09/2026 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	03/09/2026 15:00 *
Firma del Contrato	03/09/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/09/2026 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	3 * Meses

Ilustración: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo 1: Las audiencias obligatorias (Audiencia de riesgos y adjudicación), que se lleven a cabo dentro del presente proceso contractual, se realizarán de forma presencial y en el DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE CORPONOR, en el horario establecido en el respectivo cronograma del presente proceso contractual aludido

Parágrafo 2: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

- ✓ AUDIENCIA DE RIESGOS: EL 13 DE AGOSTO DE 2026, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.
- ✓ AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública https://colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad www.corponor .gov.co.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso Licitación pública Nº LIC768-2026, en el SECOP 2.

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó / Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			